E luego yncontinente los dichos cura y don Pedro
Gil y don Merchior muñoz alferez mayor
cada uno con su llabe abrieron el dicho ar
cibo y arca de tres llabes y della se sa
caron los dos cantarillos y el del estado
de hijosdalgos se abrio con tres çeraduras
que tiene con llabes cura y ayuntamiento de
hecho alcalde y don Merchior muñoz al
ferez mayor cada uno con su llabe y
aun si abierto en presençia de todos
los dichos offiçiales y se lo mandado
un niño de poca edad metio la mano
en el dicho cantaro del estado de hijosdalgos y sa
co una pelotilla de çera amarilla y de ella
abierta se hallo en ella una çedula que el
nombre della escrita dezia don Merchior mu
ñoz alcalde de los hijosdalgos en arillo con
si todos en general mo y por el dicho don Mer
chior muñoz se requirio a la dicha justiçia y con
çejo y offiçiales con una Real prohibiçion de
su magestad y señores de su Real consejo de las
ordenes en que mandan no se a ympedi
miento el aber sido alcalde de la hermandad
donde el año pasado y no de tener [illegible] y por
no de tener boz y boto y pidio su obedeçi
miento y los dichos justiçia y offiçiales del
dicho conçejo abiendo la oydo y noti
ficado la besaron y pusieron sobre sus cabe
ças cada uno y la obedeçieron en forma
y mandaron se guarde cumpla y execute
lo que su magestad manda y se le de la posse
sion de la bara de alcalde ordinario del